

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO OBTENIDO	2
2.1. Aprovechamiento semestral obtenido	2
2.2. Aprovechamiento según aporte institucional	3
3. ENTREGA DE MATERIAL A ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO	5
4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCION INTERNO – PAI DE LAS ENTIDADES DISTRITALES.....	7
5. CONCLUSIONES	8

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

1. INTRODUCCIÓN

Durante el segundo semestre del año 2025, las entidades distritales ejecutaron los Planes de Acción Interno – PAI formulados y aprobados con fundamento en el Decreto Distrital 400 de 2004, norma vigente al momento de su elaboración. En consecuencia, el presente informe presenta el cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, así como de los lineamientos definidos en la Directiva Distrital 009 de 2006, orientados a fortalecer la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos sólidos y la articulación con las organizaciones de recicladores de oficio en las entidades públicas distritales.

Lo anterior, sin perjuicio de los ajustes normativos introducidos posteriormente mediante el Decreto Distrital 056 de 2026 que modifica y adicional el Decreto Único del Sector Hábitat 653 de 2025, los cuales serán objeto de implementación y seguimiento en vigencias posteriores.

En desarrollo de estas competencias, la UAESP verifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades distritales relacionadas con la formulación e implementación de sus Planes de Acción Interno, la adopción de prácticas de separación en la fuente, la articulación con las Organizaciones de Recicladores de Oficio, así como el envío oportuno de los reportes e informes que permiten evidenciar los avances en materia de aprovechamiento y el logro de las metas propuestas, de acuerdo con sus capacidades técnicas, operativas y administrativas.

La información consolidada en el presente informe corresponde a los resultados de la gestión adelantada por las diferentes entidades del Distrito Capital durante el segundo semestre del año 2025 en materia de aprovechamiento de residuos sólidos al interior de sus instalaciones. Dicha gestión se encuentra soportada en los reportes trimestrales de aprovechamiento y en los informes semestrales remitidos por las entidades.

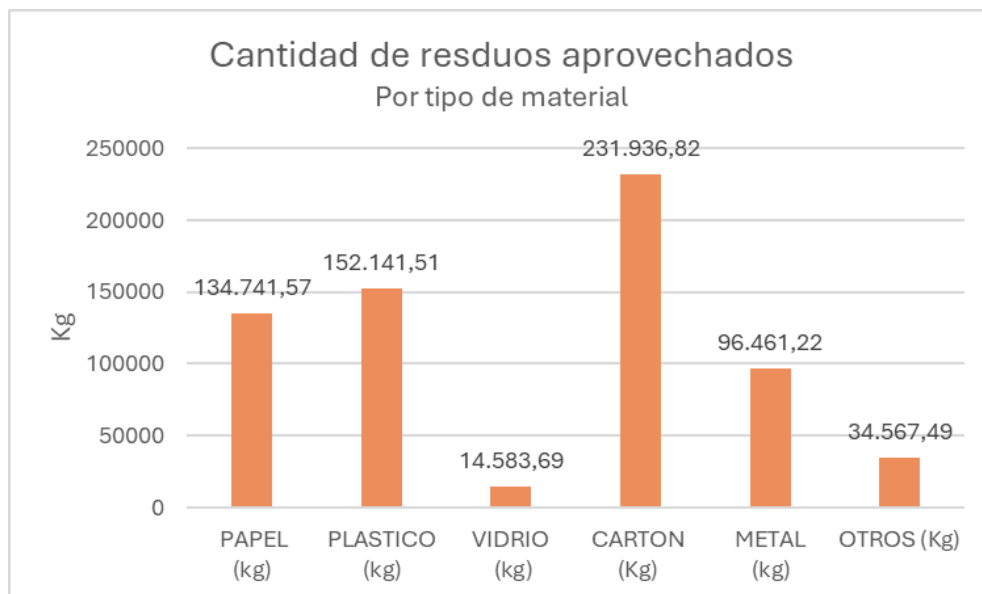
2. SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO OBTENIDO

2.1. Aprovechamiento semestral obtenido

La información sobre el aprovechamiento de residuos sólidos que se presenta a continuación corresponde a la reportada por 67 entidades distritales de las 78 obligadas a cumplir lo contenido en el Título 15 del Decreto 653 de 2025 y el Decreto 056 de 2026, que hacen parte del sector central y descentralizado, la Veeduría Distrital, las Alcaldías Locales, Contraloría Distrital, Personería y Concejo de Bogotá.

Según la información reportada, durante el segundo semestre del año 2025 se aprovecharon un total de 664432,3 kg (664 toneladas) de residuos sólidos en las diferentes entidades, de esta cantidad, el 35% (231936,82 kg) corresponde a residuos de cartón: plegadiza, cartón corrugado, cajas, etc.; el 23% (152141,5 kg) corresponde a residuos de plástico: PET, Tatuco, botellas, PVC, etc.; el 20% (134741,5 kg) corresponde a residuos de papel: archivo, periódico, revistas, Kraft, etc.; el 15% (96461,22 kg) a residuos de metal: aluminio, chatarra, etc.; el 5% (34567,49 kg) a otros residuos: madera, textiles, etc.; y el 2% (14583,69 kg) a residuos de vidrio como se evidencia a continuación:

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES



Fuente: UAESP, 2026

2.2. Aprovechamiento según aporte institucional

Una vez consolidada la información, fue posible determinar, las entidades que generaron y aprovecharon una mayor cantidad de residuos aprovechables durante el segundo semestre del año, en este sentido, la Secretaria de Educación del Distrito aportó una mayor cantidad de residuos para aprovechamiento con un 17,8 % del total, seguido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur con un aporte del 12,92%, Secretaria de integración Social con un aporte del 9,69%, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente con un 8,17% y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente con un 7,26%; lo anterior, permite evidenciar que 5 entidades aportan más del 55% de los residuos aprovechables generados y aprovechados de las que conforman el Distrito Capital, esto, debido a la naturaleza propia de las entidades y en el caso de las Secretarías de Educación e Integración Social por la cantidad de sedes que las mismas manejan en todo el distrito.

Tabla 1. Residuos aprovechados por Entidad

ENTIDAD	TOTAL (Kg)	PORCENTAJE
Secretaria de Educación del Distrito	118279,4	17,80%
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	85814	12,92%
Secretaria de integración Social	64380	9,69%
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	54309,69	8,17%
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	48235	7,26%
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	42109,7	6,34%
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	28853,5	4,34%
Secretaria General	22337,37	3,36%
La Rolita	21669	3,26%

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento Vial	20434,2	3,08%
Secretaria Distrital de Salud	17212	2,59%
Terminal de Transportes S.A.	14519	2,19%
Empresa de transporte del tercer Milenio Transmilenio S.A.	14097	2,12%
Secretaria Distrital de Movilidad	12710,1	1,91%
Secretaria Distrital de Hacienda	10495,58	1,58%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	9125	1,37%
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	8411,7	1,27%
Jardin Botánico José Celestino Mutis	6159,8	0,93%
Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y telemáticos	5251,6	0,79%
Secretaria Distrital de Gobierno	4118,68	0,62%
Caja de Vivienda Popular	3687	0,55%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	3580,4	0,54%
Instituto de Desarrollo Urbano	3459,7	0,52%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	3438,4	0,52%
Alcaldía Local de Kennedy	3402,2	0,51%
Secretaria Distrital de Ambiente	3370	0,51%
Secretaria Distrital de Planeación	3234,21	0,49%
Instituto Distrital de las Artes	2657	0,40%
Personería Distrital	2630	0,40%
Concejo de Bogotá	2275,94	0,34%
Alcaldía Local de San Cristobal	1704,3	0,26%
Alcaldía Local de Suba	1692	0,25%
Alcaldía Local de Fontibón	1683	0,25%
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	1582	0,24%
Alcaldía Local de Bosa	1466	0,22%
Capital Salud	1437	0,22%
Alcaldía Local de Barrios Unidos	1098	0,17%
Alcaldía Local de Puente Aranda	1008	0,15%
Secretaria Distrital de la Mujer	986	0,15%
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	847	0,13%
Alcaldía Local de Engativá	794,5	0,12%
Agencia Atenea	703,3321	0,11%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	676,6	0,10%
Alcaldía Local de Ciudad Bolivar	674	0,10%
Alcaldía Local de Usme	666	0,10%
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	627,55	0,09%

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

Contraloría Distrital	603	0,09%
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	599,48	0,09%
Alcaldía Local de Chapinero	537	0,08%
Empresa Metro de Bogotá	490	0,07%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	482,39	0,07%
Alcaldía Local de Tunjuelito	442	0,07%
Alcaldía Local de La Candelaria	369,35	0,06%
Instituto para la Economía Social	320,4	0,05%
Alcaldía Local de Antonio Nariño	296,1	0,04%
Alcaldía Local de Teusaquillo	267,4	0,04%
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	255,31	0,04%
Secretaría Jurídica Distrital	244,66	0,04%
Canal Capital	244	0,04%
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Region (Invest in Bogotá)	228,55	0,03%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	227	0,03%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	221,3	0,03%
Alcaldía Local de Usaquén	210,4	0,03%
Alcaldía Local de Santa Fe	192,4	0,03%
Lotería de Bogotá	136	0,02%
Instituto Distrital de Turismo	95	0,01%
Alcaldía Local de Sumapaz	68,11	0,01%

3. ENTREGA DE MATERIAL A ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO

Como acción afirmativa y de apoyo a las organizaciones de recicladores de oficio y en cumplimiento del Decreto 1381 de 2024 y Decreto 056 de 2026, las entidades distritales deben hacer entrega de sus residuos aprovechables a las mismas; la verificación de la entrega es realizada a través de los certificados, actas o manifiestos en los que cada organización indica las cantidades de material recolectado; de esta manera y a través de acuerdos de corresponsabilidad, contratos de condiciones uniformes, o las figuras jurídicas correspondientes, las entidades demuestran el cumplimiento en la selección de la(s) organización(es) que realizará(n) la actividad de aprovechamiento en sus instalaciones.

De las 383 organizaciones registradas a la fecha en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR, las entidades distritales hacen entrega a 42 diferentes organizaciones, las cantidades de residuos entregadas a cada una de ellas se relaciona a continuación:

Tabla 2. Residuos aprovechados por organización

ORGANIZACIÓN	Cantidad de residuos (Kg)
--------------	---------------------------

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

ORGANIZACIÓN	Cantidad de residuos (Kg)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR	147181
ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ	70339
ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA ARPLT ESP	47762
ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS ARCRECIFRONT	43292
ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES ESTRELLA E.S.P	28854
ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO RC ASOCIACION RECICLOSOCIAL	21737
ASOCIACION DE RECICLADORES BIOAMBIENTAL	14097
ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLAR ES VIDA	12310
ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS-ESP	12310
ASOCIACION RECUPERANDO MATERIALES RECICLABLES DE KENNEDY	12310
ASOCIACION DE MUJERES EL RECICLAJE UNA OPCION DIGNA ASODIG	9125
ASOCIACION DE RECICLADORES SEMILLEROS DEL FUTURO PARA UN AMBIENTE MEJOR	7561
ASOCIACION DE RECICLADORES REVIVIR	7202
ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREMA	6935
ASOCIACION DE RECICLADORES UNA COLOMBIA LIMPIA	5652
ASOCIACION DE RECICLADORES RECICONDOR	4240
ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	4119
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES SAN FRANCISCO DE ASÍS	2829
COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO	2741
ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTÁ	2630
CORPORACION CENTRO HISTORICO	1951
ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	1920
ASOCIACION DE RECICLADORES EN CRECIMIENTO	1692
EMPRESA ASOCIATIVA DE FAMILIAS RECICLADORAS - MUZKBYS	1466
ASOCIACION GRUPO AMBIENTAL RENACER	1138
ASOCIACION O.R.A BOGOTÁ RECICLA ESP	1098
ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA	1008
ASOCIACION DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA	847

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

ORGANIZACIÓN	Cantidad de residuos (Kg)
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES TEJIDO VERDE	795
ASOCIACION DE RECICLADORES DE CHAPINERO ASOCHAPINERO	766
ASOCIACION DE RECICLADORES EL TRIUNFO	703
ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES DE BOGOTÁ	674
ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS	666
ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA	490
ASOCIACION DE RECUPERADORES LAS FERIAS	452
RECIKOLPING ASOCIACION DE RECICLADORES	442
ASOCIACION DE RECICLADORES DE RAFAEL URIBE URIBE FORMANDO COMUNIDAD	296
ASOCIACION DE RECICLADORES EQUILIBRIO HUELLA AMBIENTAL	287
CORPORACION BIOEFICIENCIA	287
ASOCIACION DE RECUPERADORES PUNTO ECOLOGICO M Y M UNIVERSAL CONSTRUYENDO COMUNIDAD	210
ASOCIACION COLECTIVA DE RECICLADORES POR COLOMBIA	192
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTESEN LA RTA	183

Fuente. UAESP, 2026

4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCION INTERNO – PAI DE LAS ENTIDADES DISTRITALES

Durante el año 2025, las entidades distritales desarrollaron y ejecutaron sus Planes de Acción Interno – PAI para el aprovechamiento de residuos sólidos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4° y 5° del Decreto 400 de 2004, norma vigente durante la formulación y aprobación de dichos planes. En este sentido, los PAI implementados por las entidades para la vigencia 2025 corresponden a los lineamientos establecidos en el Decreto 400 de 2004 y no a las disposiciones incorporadas posteriormente en el Decreto Distrital 056 de 2026.

De conformidad con el Decreto 400 de 2004, los Planes de Acción Interno deben contener, como mínimo, los siguientes componentes:

- Campañas de sensibilización en el manejo de los residuos sólidos.
- Capacitación para la adecuada identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable.
- Identificación de las áreas destinadas a la separación en la fuente.
- Diseño de estrategias de divulgación masiva del aprovechamiento.
- Definición de procedimientos para la caracterización de residuos que permitan identificar cantidades por tipo de material.
- Definición de sitios de almacenamiento temporal del material reciclable.

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

- Definición de cronogramas e indicadores de gestión, evaluación y control.
- Definición de la frecuencia de recolección del material por parte de las organizaciones de recicladores, de acuerdo con la capacidad de almacenamiento de cada entidad.
- Inclusión de recicladores de oficio en los procesos de aprovechamiento.

A continuación, se presentan las principales características del aprovechamiento en las entidades distritales, evidenciadas en los Planes de Acción Interno vigencia 2025 remitidos por las entidades y ejecutados durante el año 2025, así como las actividades desarrolladas con las entidades en el marco del seguimiento al aprovechamiento adelantado por la UAESP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 400 de 2004 y la Directiva Distrital 009 de 2006.

4.1. Sensibilización y capacitación en materia de aprovechamiento.

Como contribución desde la UAESP como entidad asesora en temas de aprovechamiento se ha puesto a disposición de las entidades (tanto distritales como nacionales) el conocimiento del equipo de sensibilizaciones de la Subdirección de Aprovechamiento para realizar capacitaciones y sensibilizaciones en temas de separación en la fuente con la finalidad de aportar al cumplimiento en materia de sensibilización de los Planes de Acción Interno. A partir de ello y en articulación con los referentes ambientales de las entidades (en el marco del seguimiento a los PAI) se realizan las jornadas de acuerdo con las solicitudes realizadas.

Durante el segundo semestre del año 2025 se realizaron 10 jornadas de capacitación en diferentes entidades, en las que participaron 555 colaboradores en temas como: prestación del servicio público de aprovechamiento, separación en la fuente, dignificación de la población recicladora y consumo responsable. Sin embargo, algunas entidades realizan las sensibilizaciones directamente con sus equipos ambientales, sin el apoyo de la UAESP, las mismas reportaron haber realizado capacitaciones y/o jornadas de sensibilización en materia de separación en la fuente y/o aprovechamiento de residuos sólidos durante el segundo semestre.

Con la realización de estas jornadas de sensibilización se espera que desde las diferentes entidades se tome conciencia de la importancia de la separación en la fuente y como realizarla de manera correcta, además que se dignifique la labor de los recicladores de oficio como individuos esenciales en la cadena de aprovechamiento, finalmente gracias a las capacitaciones apoyadas por la UAESP las entidades cumplen sus metas en cuanto a sensibilización del personal de sus Planes de Acción Interno.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información reportada por 67 entidades, se logró el aprovechamiento de un total de 664 toneladas de residuos sólidos, concentrándose principalmente en materiales como cartón, plástico y papel, lo que refleja un potencial importante de recuperación de materiales reciclables al interior de las entidades públicas del Distrito Capital.

Se evidenció que un grupo reducido de entidades aporta más del 55 % del total de residuos aprovechados, lo cual se explica por la naturaleza de sus actividades y por el número de sedes operativas que administran.

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PAI DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES

En relación con la inclusión de recicladores de oficio, se constató que las entidades realizan la entrega de material aprovechable a 42 organizaciones registradas en el RUOR, mediante diferentes figuras jurídicas, contribuyendo a la dignificación de su labor y al fortalecimiento del componente social del aprovechamiento, conforme a la normatividad vigente. No obstante, persiste la necesidad de fortalecer los procesos internos de las entidades para garantizar la trazabilidad documental de estas entregas y su reporte oportuno.

En cuanto a los Planes de Acción Interno – PAI, se observó que las entidades han incorporado de manera general los componentes mínimos exigidos por el Decreto 400 de 2004, especialmente en lo relacionado con sensibilización, capacitación, definición de áreas para separación, almacenamiento temporal y vinculación de recicladores.

Finalmente, las jornadas de sensibilización y capacitación adelantadas durante el periodo evaluado contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos, así como a la promoción del reconocimiento y dignificación de los recicladores de oficio como actores fundamentales de la cadena. Estos resultados evidencian la necesidad de continuar con el acompañamiento técnico por parte de la UAESP y de avanzar progresivamente hacia la implementación de los nuevos lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 056 de 2026 para las vigencias siguientes.

Elaboró: Ivonne Melissa Méndez Corredor – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: María Camila Pedroza – Subdirectora de Aprovechamiento